

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña M. Luisa García Tejedor, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 586/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. NATALIA MONTOIRO ALDEA frente a DENTALKIDS CLINICAS DENTALES, S.L. sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 135/20.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DENTALKIDS CLINICAS DENTALES, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.072/20)

